

Investigación

Tipos de acciones de I+D+I concedidas/contratadas durante 2019

1.- Financiación externa de la actividad investigadora obtenida en 2019		
Recursos externos		
Programa	Nº	Total (€)
Contratos de I+D según art. 83 LOU (OTRI+Euskoi ker)	1.251	11.550.686 €
Contratación de personal investigador/técnico (Nota 1 y Nota 2)	30	3.204.000 €
Movilidad de personal investigador	29	192.521 €
Personal en formación (Nota 1 y Nota 2)	99	8.751.900 €
Proyectos de investigación	349	24.249.983 €
Servicios externos prestados por SGIKER	800	450.735 €
Infraestructura FEDER	1	398.803 €
TOTAL	2.559	48.798.628

2.- Aplicación de recursos propios a la actividad investigadora obtenida en 2019		
Recursos propios		
Programa	Nº	Total (€)
Acciones especiales UPV/EHU	3	4.630 €
Contratación de personal investigador/técnico (Nota 1 y Nota 2)	36	2.475.000 €
Grupos de investigación	110	1.139.000 €
Infraestructura científica	16	416.358 €
Movilidad de personal investigador	261	388.511 €
Personal en formación (Nota 1 y Nota 2)	90	7.939.802 €
Proyectos de investigación	96	2.875.149 €
Servicios internos prestados por SGIKER	1.945	602.197 €
TOTAL	2.557	15.840.647

Nota 1: Por coherencia con el criterio histórico mantenido para los demás datos aportados en la estadística, en la que se recogen nuevas concesiones en el año e importes íntegros concedidos para toda la vigencia del proyecto, se ha adaptado la información relativa a los bloques "Contratación de personal investigador/técnico" y "Personal en formación", recogiendo en ellos los nuevos contratos concedidos y el coste global para toda su vigencia.

Nota 2: En el caso de los bloques "Contratación de personal investigador/técnico" y "Personal en formación", las cifras que venían consignándose en años anteriores correspondían al personal cuyo contrato estaba vivo en algún momento en el año de la estadística. Esto implicaba computar a personas contratadas en años anteriores que estaban todo o parte del año de la estadística junto a personas contratadas el último día del año. De esta forma se imputaban los costes de sus contratos dentro del año, fuera el coste de un día de contrato o de los 365 días.